LITORALPRESS

Fecha: 19-05-2022
Medio: La Prensa de Curicó
Supl. : La Prensa de Curicó
Tipo: Crónica
Título: Experto constitucionalista explica trabajo que efectúa la Comisión de Armonización

Pág. : 6
Cm2: 376,6
VPE: $ 486.894

Tiraje: 4.200
Lectoría: 12.600
Favorabilidad: No Definida

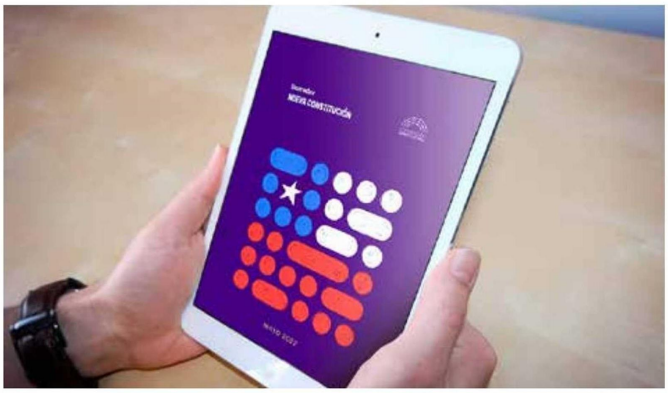
BORRADOR DE CONSTITUCIÓN

Experto constitucionalista explica trabajo que efectúa la Comisión de Armonización

Académico. Luis Acevedo señaló que si se realiza un buen trabajo, es bastante probable que resulte una buena Constitución, al menos una ordenada, coherente y bien escrita.

TALCA.- El abogado e investigador del Centro de Estudios Constitucionales de Chile de la Universidad de Talca, Luis Acevedo, explicó el trabajo que realizarán en estos meses las comisiones de Preámbulo, Artículos Transitorios y de Armonización en el borrador de la nueva Constitución.

El especialista precisó que, en el caso de la Comisión de Preámbulo, su misión es realizar la introducción escrita para la propuesta de nueva Constitución. Mientras que la Comisión de Artículos Transitorios, busca definir aquellas normas que servirán para recorrer el camino entre la Constitución antigua y la instauración completa de la nueva. Ella definirá la gradualidad o rapidez de esos cambios.



El académico afirmó que todos los sectores políticos fueron relevantes en la definición del texto.

ARMONIZACIÓN

Finalmente, la Comisión de Armonización, estructurará el texto, asegurando la coherencia del documento final, identificando vacíos o contradicciones entre las normas aprobadas y corrigiendo aspectos lingüísticos y de sintaxis que pudieran existir.

"Para poder entender bien un texto, obviamente tiene que estar bien redactado. Por ello, el rol de la Comisión de Armonización será central, pues ayudará a comprender mejor la propuesta del texto constitucional", argumentó Acevedo.

Frente a las posibles incongruencias o contradicciones que deban resolverse, esta Comisión tendrá un límite, cuál es que no podrá alterar, modificar o reemplazar una norma constitucional aprobada, sino solo hacer cambios que prevengan y eviten contradicciones futuras.

De acuerdo al especialista, luego de pasar por esta última comisión, "el ciudadano o ciudadana común podrá leer un texto ordenado por capítulos, que abordan cada tema de forma coherente y, además, sin errores ortográficos o gramaticales".

PROCESO

Desde la perspectiva jurídica la Comisión tiene un valor adicional, ya que, según explicó el investigador del CECOCH, de aprobarse la nueva Constitución, "seguirá todo un proceso legislativo para dar aplicación a lo aprobado, dictando las leyes que correspondan, e impactando en el Poder Judicial al momento de resolver casos".

"Si la Comisión de Armonización realiza un buen trabajo, es bastante probable que resulte una buena Constitución, al menos una ordenada, coherente y bien escrita. De aprobarse el trabajo de esta comisión, ayudará también a su implementación e interpretación a futuro", aseguró el especialista constitucional.